

Ushuaia,

VISTO el expediente electrónico N° DPOSS-E-125-2026 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple para el servicio de tareas de operación y mantenimiento de la Planta Potabilizadora de la ciudad Tolhuin, dependiente de la Dirección de Tolhuin de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición-46-2026, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 03/2026, se aprobaron las Condiciones Generales, Cláusulas Generales y Condiciones Particulares correspondientes al Pedido de Cotización N° 03/2026.

Que mediante Nota Electrónica N° 914/2026 de fecha 28/01/2026, el SR. Ezequiel Antonio MACHADO DNI N°28.947.671, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, fijando para el periodo comprendido desde el 26/01/2026 y el 31/01/2026 corresponde abonar la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 232.000,00.-), para los meses de febrero y marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.392.000,00.-); , para los meses de abril a junio de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.537.500,00.-); para los meses de julio a septiembre de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$1.631.250,00.-); para los meses de octubre a diciembre de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILQUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.737.500,00.-); y para los meses de enero a marzo de 2027 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.850.000,00.-) lo que asciende a la suma total de PESOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCIENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 23.284.750,00.-).

Que en ese orden tomaron intervención el Director de Tolhuin y la Sra. Directora Provincial de este organismo, indicando continuar con la contratación, ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que, mediante INFO-AJU-23-2026, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que por NOTA-DPOSS-N-1013-2026, la jefa del Área Contrataciones y Compras indica que el presente acto administrativo determinara los periodos de contratación a partir del día 06/02/2026, no obstante ello, la vigencia de la contratación se encuentra supeditado a la suscripción del respectivo contrato de locación de servicios por la autoridad competente.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2606 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2026 y 2027.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el artículo 18 Inc. k) de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020, Decreto Provincial N° 188/2023 siendo sustituido su artículo 4° por el Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2025 y Resolución ME N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 03/2026 por la suma total de PESOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA

CON 00/100 (\$22.820.750,00.-) para el servicio de tareas de operación y mantenimiento de la Planta Potabilizadora de la localidad de Tolhuin, dependiente de la Dirección de Tolhuin de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 03/2026 al Sr. Ezequiel Antonio MACHADO DNI N°28.947.671, por el servicio enunciado en el artículo primero, fijando para el periodo comprendido entre 05/02/2026 y hasta el 28/02/2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (1.160.000,00.-); para el mes de marzo de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.392.000,00.-]); , para los meses de abril a junio de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.537.500,00.-); para los meses de julio a septiembre de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$1.631.250,00.-); para los meses de octubre a diciembre de 2026 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILQUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$1.737.500,00.-); y para los meses de enero a marzo de 2027 la suma mensual de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.850.000,00.-); quedando sujeto a la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9, de acuerdo a la U.G.G 2606 y U.G.C 2600, de los ejercicios económicos 2026 y 2027.

**ARTÍCULO 4º.-** Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, luego de la firma del pertinente Contrato de Locación de Servicios.

**ARTÍCULO 5º -** Comunicar a quien corresponda.

**ARTÍCULO 6º -** Dar al Boletín Oficial de la Provincia, archivar.

—

